

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA. EJERCICIO 2013.

01.- FORMA JURÍDICA Y PROPIETARIOS

Audidores Cinco, S.L. (en adelante la sociedad) con NIF B-81900789, es una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, así como en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S1208. Las participaciones sociales pertenecen a cuatro socios, uno de los cuales es, a su vez, una sociedad de auditoría.

02.- VINCULACIÓN

Desde el 19 de diciembre de 2013 la sociedad forma parte de una red internacional denominada ETL.

03. ÓRGANO DE GOBIERNO

El órgano de gobierno de la sociedad corresponde a dos administradores mancomunados.

04. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO

El sistema de control de calidad de los trabajos de auditoría está diseñado para dar una seguridad razonable de que tanto la sociedad, sus socios y el personal cumplen con los estándares profesionales y requerimientos legales exigidos en materia de calidad y que los informes emitidos por la sociedad son los apropiados en cada circunstancia.

El responsable del sistema de control de calidad es el Administrador Único, D. Pedro Marín. D. José A. Martínez tiene a su cargo el estudio y análisis de las modificaciones normativas que afectan al control de calidad y, en su caso, la propuesta de adaptación del sistema a dichas modificaciones, así como las mejoras que se estimen convenientes.

La última revisión del sistema de control de calidad de AUDITORES CINCO, S.L.P., tuvo lugar el segundo semestre de 2012. El informe definitivo del análisis realizado por la Subdirección General de Control Técnico del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas contiene diversas recomendaciones para la mejora del sistema de control de calidad que, a la fecha de este informe han sido debidamente atendidas.

AUDITORES CINCO ha elaborado un manual de control de calidad que incluye los siguientes apartados:

- Propósito del manual de control de calidad.
- Requerimientos y mensajes básicos.

- La organización.
- Control de calidad:
 - Independencia, integridad, objetividad y otros requerimientos éticos.
 - Recursos humanos, formación y capacidad profesional.
 - Aceptación y continuidad de clientes y encargos.
 - Realización de los encargos.
 - Seguimiento e inspección del control de calidad.
- Propósito del manual de control de calidad:
 - Hacer público y por escrito el sistema de control de calidad de Auditores Cinco, S.L.P., sus políticas y procedimientos.
- Requerimientos y mensajes básicos:
 - Auditores Cinco, S.L.P. manifiesta expresamente que la calidad en la realización de los trabajos es esencial y se establece el compromiso de la sociedad con la promoción de la calidad.
 - El órgano de administración de la sociedad reconoce que la estrategia de negocios está supeditada al requerimiento primordial de alcanzar el cumplimiento razonable de los estándares de calidad de la sociedad.
- La organización:
 - El objetivo básico es dar a conocer al personal de la sociedad la estructura de nuestra organización y nuestra práctica profesional.
- Independencia, integridad, objetividad y otros requerimientos éticos:
 - Proporciona una seguridad razonable de que todo el personal de la sociedad, a cualquier nivel de responsabilidad, mantiene sus cualidades de independencia, integridad y objetividad, así como cualesquiera otros requerimientos de ética aplicables.
- Recursos humanos, formación y capacidad profesional:
 - Proporciona una seguridad razonable de que la sociedad dispone y asigna el personal profesional suficiente con la competencia, capacidad y compromiso necesarios para realizar los encargos de conformidad con las normas profesionales y con los requerimientos normativos aplicables, y para permitir a la sociedad de auditoría o a los socios de los encargos la emisión de informes adecuados a las circunstancias.
 - Establece políticas y procedimientos para:
 - cuidar de que las personas que se contraten para los trabajos de auditoría posean las características necesarias que les permitan ejecutar su trabajo adecuadamente,
 - establecer un plan de formación profesional continua,
 - establecer un sistema de evaluación periódica del personal, y
 - establecer un plan de asignación de personal a los trabajos de auditoría.

- Aceptación y continuidad de clientes y encargos:
 - Evalúa la aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos para proporcionar una seguridad razonable de que únicamente se iniciarán o continuarán relaciones y encargos en los que la sociedad de auditoría:
 - tenga la independencia, la competencia para realizar el encargo y la capacidad, incluidos el tiempo y los recursos, para hacerlo,
 - pueda cumplir los requerimientos de ética aplicables, y
 - haya considerado la integridad del cliente y no disponga de información que le llevara concluir que el cliente carece de integridad.
 - Establece políticas y procedimientos para:
 - obtener información adecuada, de los propietarios, administradores y gerencia del cliente, antes de iniciar o mantener/continuar una relación o un encargo.
 - Obtener información adecuada sobre la actividad del cliente y el riesgo asociado a su sector y entorno.
 - en caso de detectar un conflicto de intereses, resolver las cuestiones, si es posible, y determinar si es adecuado aceptar el encargo,
 - en caso de seguir adelante con un encargo en el que hubiera conflicto de intereses, documentar el modo en que se resolvieron las cuestiones,
 - en caso de que, tras continuar con un encargo y relación con un cliente, se obtuvieran informaciones que, de haber estado disponibles con anterioridad hubieran llevado a rechazar el encargo, resolver las cuestiones, si es posible, y decidir sobre el caso.
 - Considerar las razones de un supuesto cambio de auditor.
- Realización de los encargos:
 - Establece una metodología común de trabajo. Esta metodología se estructura con medios propios o desarrollados por terceros.
 - Los aspectos cubiertos alcanzan a:
 - La planificación del trabajo.
 - La evaluación de los riesgos.
 - Los procedimientos para realizar consultas internas o externas.
 - Los procedimientos de revisión, supervisión y control de los trabajos.
- Seguimiento e inspección del control de calidad:
 - Proporciona, mediante un seguimiento continuado de las políticas y los procedimientos de control de calidad de la sociedad de auditoría, que incluye inspecciones periódicas, una seguridad razonable de que las políticas y

procedimientos relativos al sistema de control de calidad son pertinentes, adecuados y operan eficazmente.

- Establece un seguimiento continuo del sistema de control de calidad de la sociedad que incluirá la consideración y evaluación continuadas del sistema de control de calidad, incluida, de manera cíclica, la inspección de algún encargo terminado que se seleccionará en función a parámetros de importancia, riesgo u otro parámetros que se consideren apropiados.

- El órgano de administración de la sociedad manifiesta que el sistema de control de calidad ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio.

05. RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PARA LAS QUE SE REALIZARON TRABAJOS DE AUDITORÍA EN EL EJERCICIO 2013:

En el ejercicio 2013 no se han realizado trabajos de auditoría para entidades de interés público.

06. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA:

Para garantizar la independencia con relación al cliente o encargo, la sociedad realiza los siguientes procedimientos:

- Evaluación de las incompatibilidades con otros servicios, distintos a los de auditoría, que pudiera prestar la firma al cliente (ya sea nuevo cliente o recurrente).
- Confirmación escrita de todo el personal interviniente en la auditoría, sobre su independencia con relación al cliente o encargo a realizar.
- Confirmación escrita de todos los socios de la sociedad sobre su independencia con relación a todos los clientes o encargos a realizar.
- Seguimiento de que se mantiene la independencia durante el desarrollo del trabajo y antes de la emisión del informe de auditoría.
- Controles periódicos del sistema de control de calidad de la sociedad.

Las revisiones internas del cumplimiento del deber de independencia se realizan anualmente.

07. INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA SEGUIDA RESPECTO A LA FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS AUDITORES:

La sociedad, mediante la formación continuada de su personal, mantiene el nivel de competencia profesional de los auditores. Dicha formación se realiza:

- Mediante cursos de capacitación externos.
- Mediante seminarios organizados internamente por la sociedad.
- Mediante el seguimiento de los cursos de formación teórica para el acceso al R.O.A.C.
- Mediante la actualización permanente de novedades de auditoría, contables, fiscales, mercantiles u otros temas relacionados con nuestra actividad que pudieran afectarnos.

En el último ejercicio las actividades y cursos de formación más relevantes fueron los siguientes:

| |
|---|
| SESION INFORMATIVA SOBRE LA NORMATIVA DE FORMACIÓN CONTINUADA OBLIGATORIA PARA ECONOMISTAS AUDITORES |
| NOVEDADES TRIBUTARIAS 2013 |
| CURSO PRACTICO SOBRE INFORMES DE AUDITORIA |
| ACTUALIZACION DE BALANCES CONTABILIDAD Y FISCALIDAD |
| EL AUDITOR ANTE LAS ULTIMAS CONSULTAS CONTABLES DEL ICAC Y OTRA NORMATIVA RECIENTE |
| OBLIGACION DE INFORMAR SOBRE BIENES Y DERECHOS SITUADOS EN EL EXTRANJERO (MODELO 720) |
| CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS: ASPECTOS CONTABLES Y DE AUDITORIA |
| FUSIONES, ESCISIONES, APORTACIONES NO DINERARIAS, ADQUISICIONES DE EMPRESAS, ¿SABRIAS COMO CONTABILIZARLAS? |
| AUDITORIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: CONCEPTOS GLOBALES Y ASPECTOS BÁSICOS SOBRE DERIVADOS, COBERTURAS, HIBRIDOS, ETC |
| CURSO PRÁCTICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE FUNDACIONES |
| CRITERIOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES Y FISCALES DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS |
| ASPECTOS CONTABLES DEL CONCURSO DE ACREEDORES |
| EL ECONOMISTA Y EL AUDITOR ANTE LOS MÉTODOS DE CONSOLIDACIÓN |
| EL IVA EN LAS ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES EN EL EXTRANJERO |
| LA NECESIDAD DE REALIZAR UN ENFOQUE DE AUDITORIA BASADO EN LA PLANIFICACIÓN Y EL DISEÑO DE MUESTRAS BAJO UN ENFOQUE ESTADISTICO, ANALISIS PRÁCTICO |
| JORNADAS TRIBUTARIAS REAF-REGAF |
| PLANIFICACIÓN DE SOCIEDADES |
| NIA 315: IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y DE SU ENTORNO Y NIA 330: RESPUESTAS DEL AUDITOR A LOS RIESGOS VALORADOS |
| NIA 320: IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA Y NIA 530: MUESTREO DE AUDITORÍA |

08. INFORMACIÓN SOBRE EL VOLUMEN DE NEGOCIOS:

En el ejercicio 20132 la cifra de negocios de AUDITORES CINCO, SLP ascendió a 978.490,67 euros. El ejercicio social se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

El desglose por actividades es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FACTURACIÓN |
|--|--------------------|
| Actividad de auditoría | 710.280,22 euros |
| Otros servicios distintos de la actividad de auditoría | 268.210,45 euros |

09. INFORMACIÓN SOBRE LAS BASES PARA LA REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS:

Los socios de A5 perciben una remuneración fija que se complementa, siempre que los resultados económicos de la firma lo permitan, con otra remuneración de carácter variable. La parte variable es determinada por los Administradores en función de los méritos de cada socio en el desarrollo de su actividad profesional, atendiendo fundamentalmente a los siguientes parámetros: cifra de negocios y resultados obtenidos en el ejercicio y evolución estimada de estas magnitudes en los ejercicios inmediatos siguientes.

Los socios, siempre que los resultados económicos de la firma lo permitan, perciben dividendos en función de sus porcentajes de participación en el capital de A5.

Madrid, 29 de marzo de 2014

PEDRO MARÍN PÉREZ y JUAN BERMUDEZ CLAVERÍA

ADMINISTRADORES